



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: HERNAN JAVIER FARFAN HORTA
DEMANDADO: ARMANDO NORATO SALAZAR
LUIS HERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 41-001-40-03-008-2018-00220-00

Por ser procedente lo peticionado por la parte actora, en relación con la retención de la motocicleta identificada con placas TKL73D, misma que fuere dejada a disposición de este Despacho con ocasión al embargo del remanente y/o bienes desembargados dentro del proceso 41001400300820170079600, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO.- DECRETAR LA RETENCION Y POSTERIOR SECUESTRO de la motocicleta identificada con placas TKL73D y que figura a nombre del demandado **ARMANDO NORATO SALAZAR identificado con C.C. No. 12.122.124.**

LIBRESE oficio al Comandante Departamento de Policía Nacional SIJIN a los correos electrónicos deuil.sijin@policia.gov.co y menev-sijin-graut@policia.gov.co, así como a la parte actora al correo electrónico anabquintero@hotmail.com.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

/JDM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **07 de septiembre 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **054** hoy a las SIETE de la mañana.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Oficio Nro. 1935

Señor

**COMANDANTE DEPARTAMENTO POLICIA NACIONAL
SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**

deuil.sijin@policia.gov.co

menev-sijin-graut@policia.gov.co

Ciudad.-

Ref.: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de HERNAN JAVIER FARFAN HORTA identificado con C.C. No. 12.126.534, en contra de los demandados ARMANDO NORATO SALAZAR identificado con C.C. No. 12.107.134 y LUIS HERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 80.433.170.

Radicado No. 41001-40-03-008-2018-00220-00

Le comunico que este despacho judicial por auto calendarado el día 30 de julio de 2020 se decretó **“(…) LA RETENCION Y POSTERIOR SECUESTRO** de la motocicleta identificada con placas TKL73D y que figura a nombre del demandado **ARMANDO NORATO SALAZAR identificado con C.C. No. 12.122.124”**

Sírvase proceder de conformidad oportunamente.

Atentamente,

LILIANA HERNANDEZ SALAS

Secretaria. -

/JDM